PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094924227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ORIANA SILVA MORENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 25 A 17 A 27	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4649297734	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996711591

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.800	$ 0	$ 320.800
SUBTOTALES:										**$ 320.800**	**$ 0**	**$ 320.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 250.600
SUBTOTALES:													**$ 250.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ

INFORME No. 4 Periodo del 10 de abril al 09 de mayo de 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 051 - DE 2026

Mayo de 2026

Objeto del Contrato:

Prestar servicios profesionales brindando apoyo y acompañamiento jurídico en las actividades inherentes al proceso de contratación, en sus diferentes etapas, así como las actividades propias de la oficina de servicio y atención al ciudadano y en el marco de la implementación de los planes de acción de las políticas institucionales de gestión y desempeño.

Valor del Contrato:	$21.000.000
Nombre del Contratista:	Oriana Silva Moreno
Dirección del Contratista:	Calle 25 Norte # 13 – 41 Conjunto Residencial Papiro, Bloque A apto 203
Teléfono:	3136048266
Correo electrónico:	orianasm31@gmail.com
Nombre del supervisor:	César Augusto Álzate Pava
Cargo y dependencia del supervisor:	Jefe Oficina Asesora de Servicio al Cliente

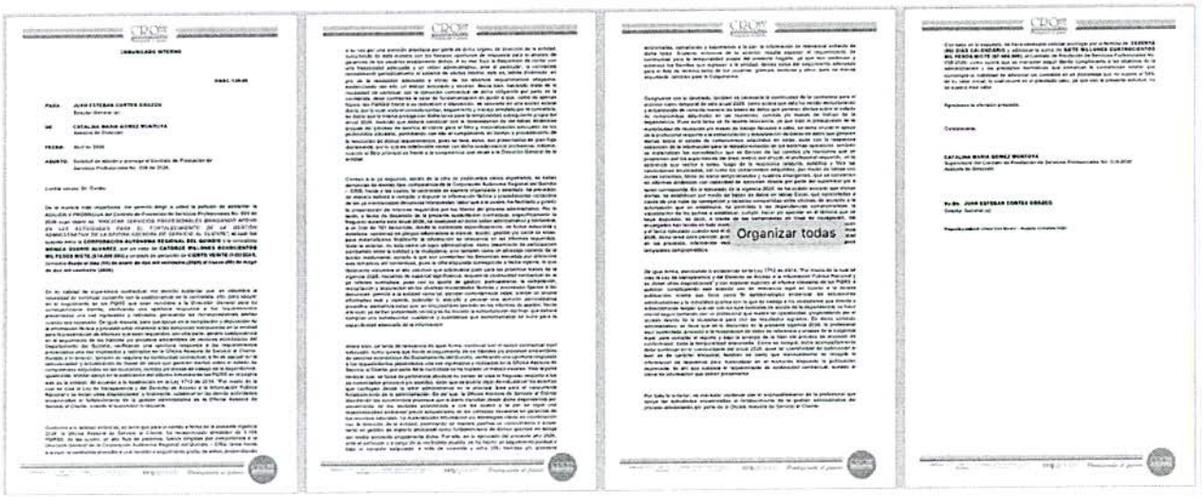
INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Actividad 1. poyar desde el componente jurídico la actividad precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación que adelante la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. **Descripción de la actividad:** Apoyar en la proyección y/o revisión de los estudios y documentos, la proyección y/o revisión de liquidaciones de los contratos y/o convenios celebrados, para su posterior radicación en la oficina Asesora Jurídica para su aprobación.

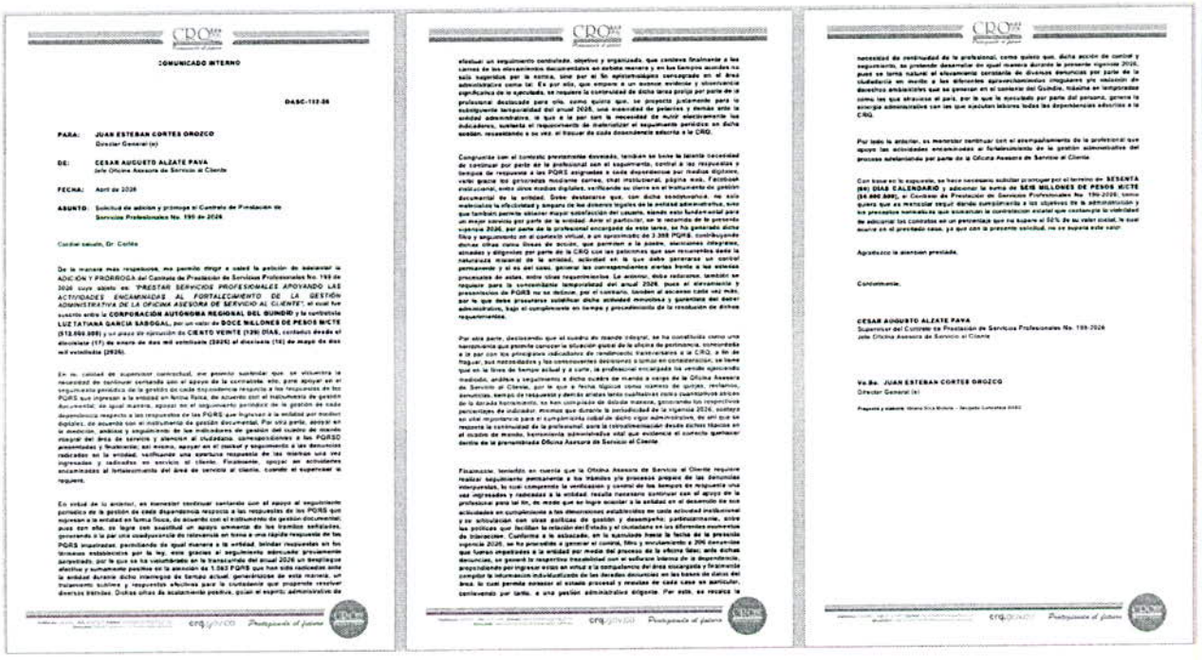
Resultados:

1.1 en las siguientes adiciones y prorrogas contractuales, entre otros:

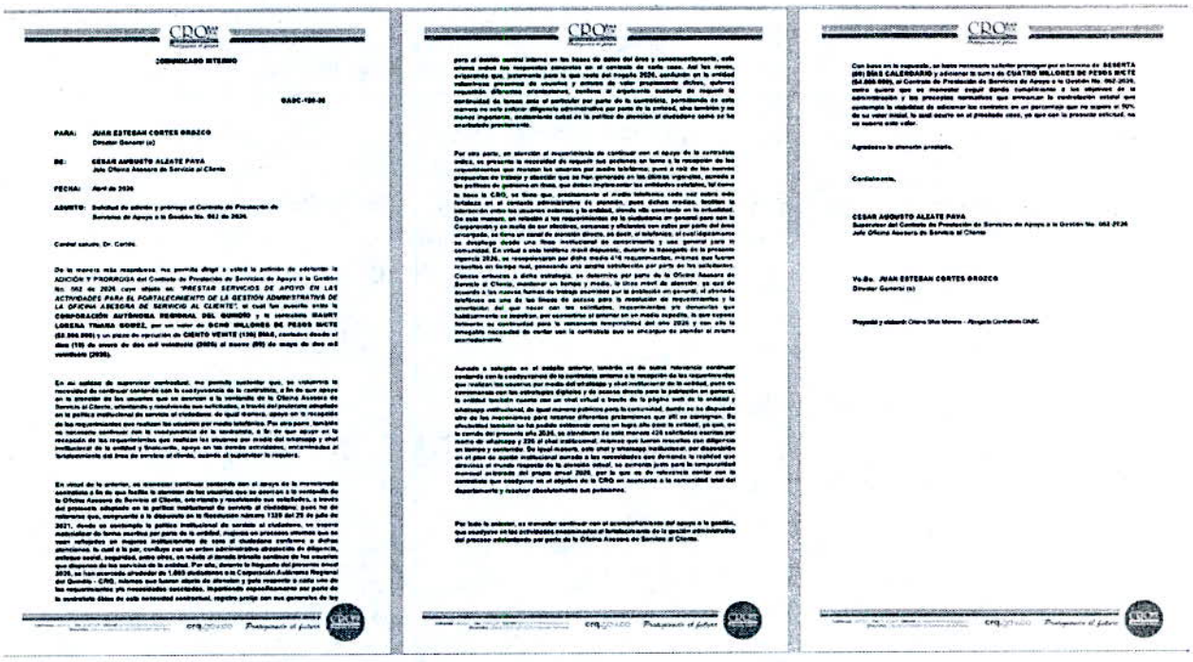
- Comunicado Interno Mónica Osorio.



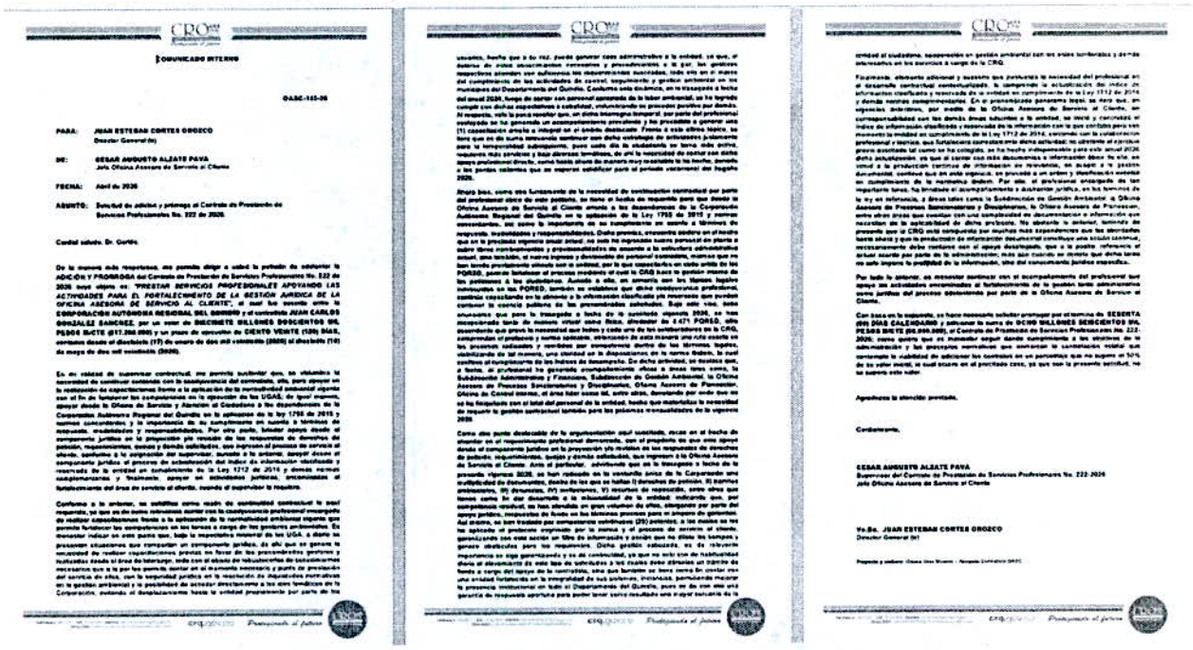
- Comunicado Interno Luz Tatiana García.



- Comunicado Interno Maury Triana.



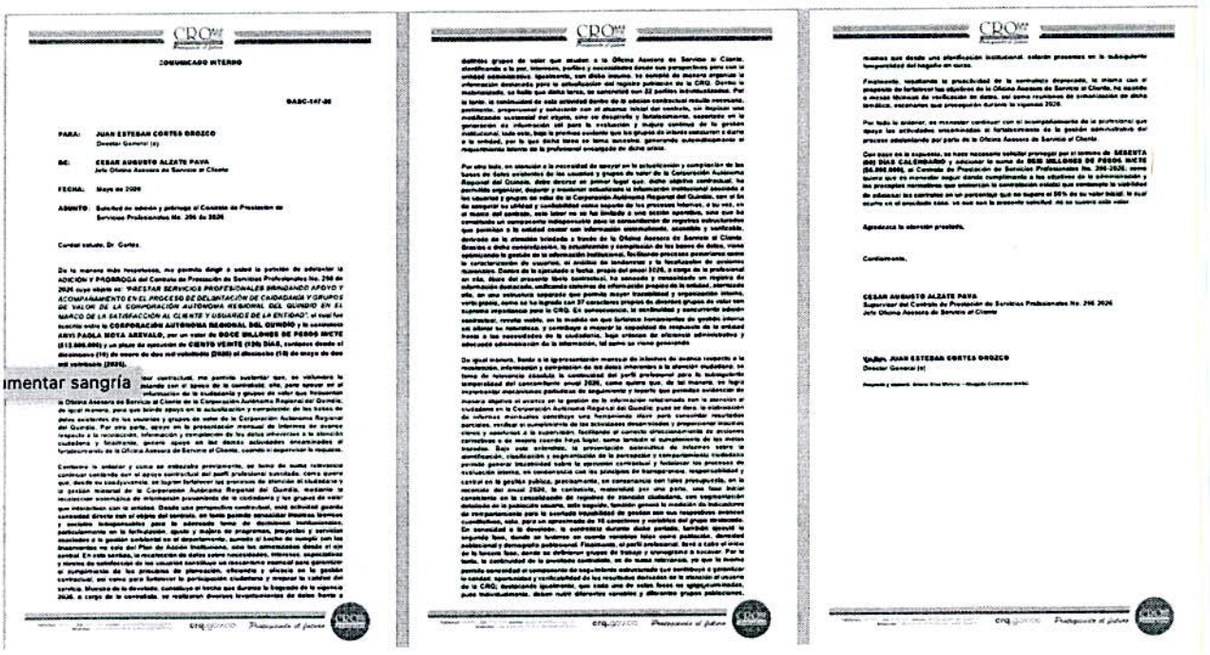
- Comunicado Interno Juan Carlos González.



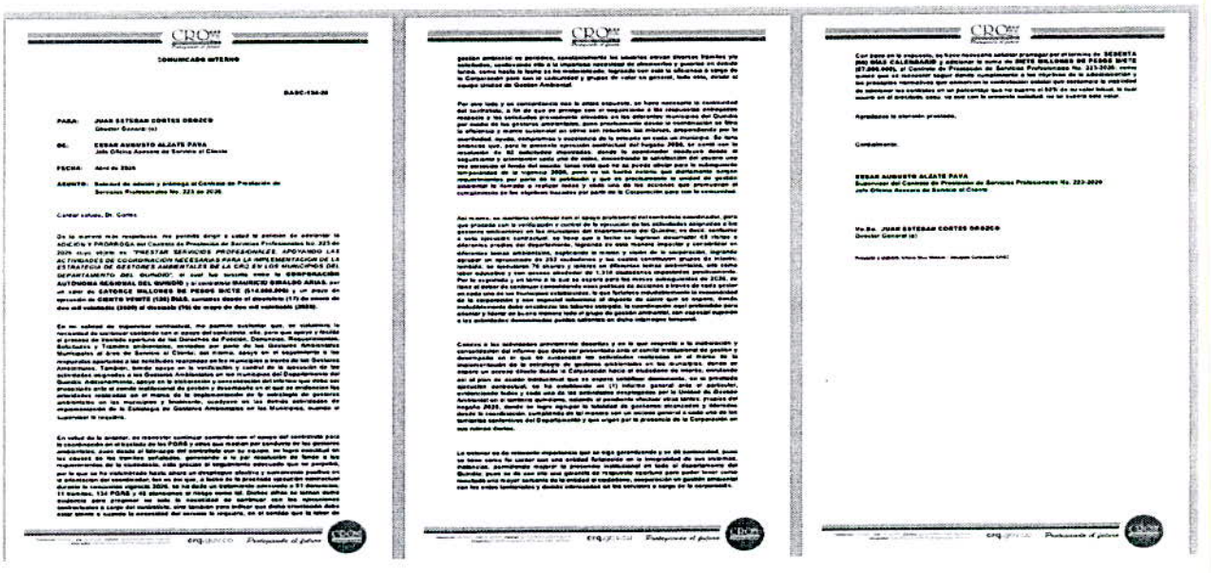
- Comunicado Interno María Elena Tobón.



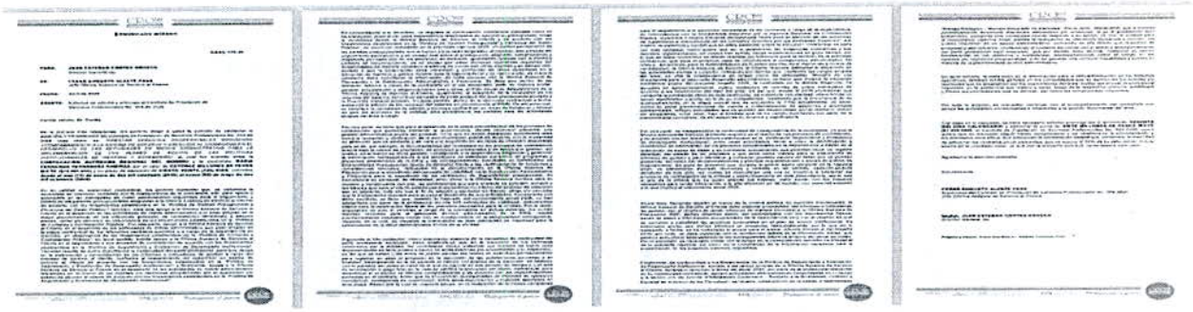
- Comunicado Interno Anyi Paola Moya.



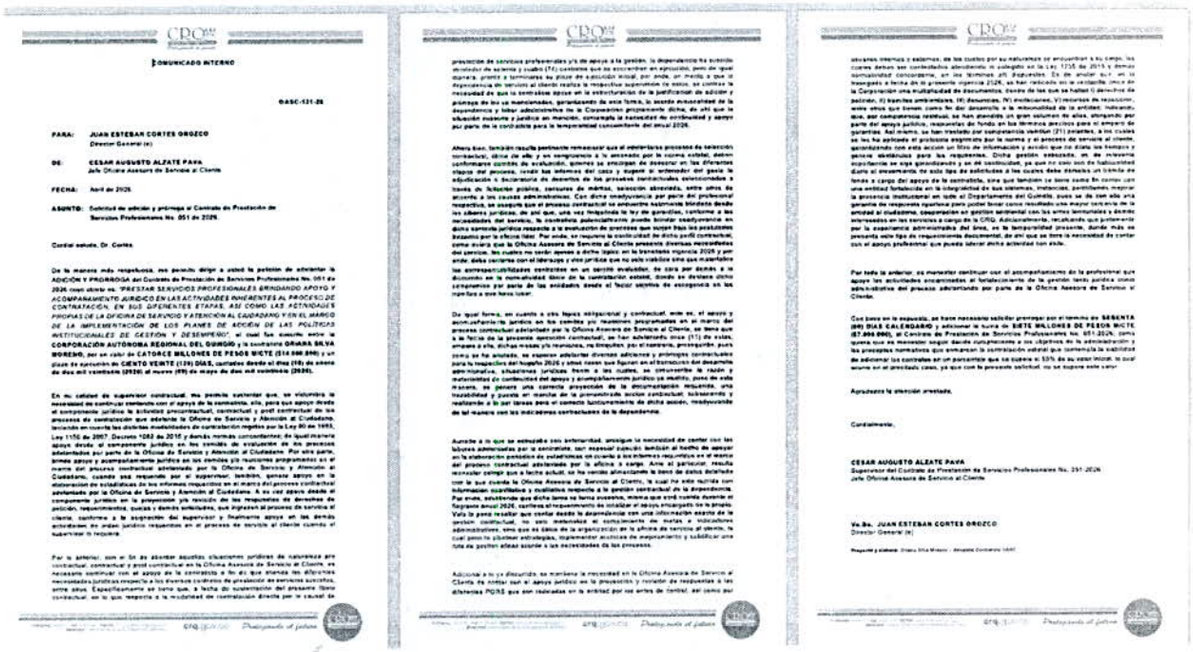
- Comunicado Interno Mauricio Giraldo.



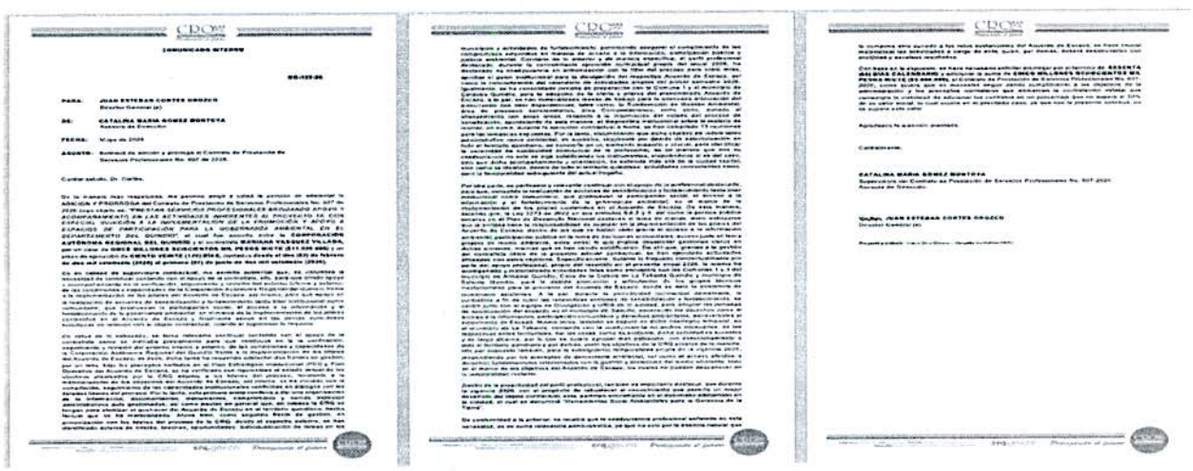
- Comunicado Interno María Fernanda Hernández.



- Comunicado Interno Oriana Silva Moreno.



- Comunicado Interno Mariana Vásquez.



Actividad 2. Apoyar desde el componente jurídico en los comités de evaluación de los procesos adelantados por parte de la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano.

Resultados:

2.1 Durante el periodo informado, no se adelantaron procesos por parte de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente que ameritaran la conformación de comités de

evaluación y el consecuente apoyo jurídico por parte de la suscrita.

Actividad 3. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en los comités y/o reuniones programadas en el marco del proceso contractual adelantado por la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano, cuando sea requerido por el supervisor.

Resultados:

3.1 Apoyé y acompañé dos (2) mesas de trabajo con la asesora de dirección para para contrastar situaciones contractuales propias del área, específicamente lo atinente a las adiciones y prorrogas contractuales en curso.

Actividad 4. Brindar apoyo en la elaboración de estadísticas de los informes requeridos en el marco del proceso contractual adelantado por la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano.

Resultados:

4.1 Durante el periodo correspondiente al informe, se alimentó la base dispuesta por la Oficina Asesora de Servicio al Cliente, donde se nutre la información cualitativa y cuantitativa en cuanto a la gestión contractual propiamente dicha.

Actividad 5. Apoyar desde el componente jurídico en la proyección y/o revisión de las respuestas de derechos de petición, requerimientos, quejas y demás solicitudes, que ingresen al proceso de servicio al cliente, conforme a la asignación del supervisor.

Resultados:

5.1 Durante el periodo correspondiente al informe, se dio tramite de respuesta verbal a un (01) requerimiento que conoció y resolvió la Oficina Asesora de Servicio al Cliente.

Actividad 6. Apoyar en las demás actividades de orden jurídico requeridas en el proceso de servicio al cliente cuando el supervisor lo requiera.

Resultados:

6.1 Durante el periodo correspondiente al informe, absolví asesorías requeridas por el personal propio de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Duración del Contrato:	180 días	
Fecha de inicio:	10 de enero de 2026	
Vencimiento:	08 de julio de 2026	
Fecha y número de adición o modificación		
Valor del contrato:	$21.000.000	
Valor pagos anteriores		$ 10.500.000
Valor este pago		$ 3.500.000
Saldo del contrato		$ 7.000.000
Sumas iguales	$21.000.000	$ 21.000.000

OBSERVACIONES

El presente informe se entrega en original y copia digital. El informe en forma digital fue entregado al supervisor del contrato.

Se deja constancia que el día cinco (05) de mayo de 2026, se suscribió modificatorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 051 de 2026, en el sentido de adicionar y prorrogar el mismo en un término de sesenta (60) días calendario, por un valor de Siete Millones de Pesos M/Cte ($7.000.000); respectivamente dicho modificatorio se encuentra debidamente legalizado y publicado en la plataforma SECOP II, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 882 del veintiocho (28) de abril de 2026 y registro presupuestal número 1142 del cinco (05) de mayo de 2026.

ORIANA SILVA MORENO
C.C. 1.094.924.227 de Armenia Q.

EL(LA) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO / CONVENIO CPS No. 051 DEL DIA 10 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA [1] X CMC[2] ___ SA[3]___ SASI[4] ___ CM[5] ___ LP[6]_____ OTRO___ CUAL_____ No. _____ DEL AÑO _____

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista **ORIANA SILVA MORENO,** identificado(a) con C.C. **X** NIT ____ No. **1.094.924.227**, representado legalmente por _____ con C.C. No._____; el informe de actividades número **CUATRO (4)**, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN SUS DIFERENTES ETAPAS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: **$3.500.000 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte)**

Las actividades se ejecutaron entre el día **10** del mes de **Abril** del **2026** y el día **09** del mes de **Mayo** del **2026**

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 71 FECHA: 10/01/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 1142 FECHA: 05/05/2026

VIGENCIA FUTURA: SI ____ NO **X**

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: _____ FECHA: _____

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA: _____

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): $21.000.000

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): $7.000.000

OBSERVACIONES:

[1] Contratación directa numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada diferente a subasta inversa
[4] Selección Abreviada por subasta Inversa
[5] Concurso de Méritos.
[6] Licitación pública

CRQ RECIBIDO
Número:
Fecha: 10/05/2026
Hora:

Como Supervisor dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (Positiva). Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.

Observaciones:

Entidad en donde se realiza el pago:	BANCOOMEVA ACH SOI	**Valor total del aporte**	**$ 581.900**
Planilla No.	4649297734	**SALUD**	$ 250.600
Periodo cotizado	Abril/2026	**PENSIÓN**	$ 320.800
		ARL	$ 10.500
Fecha de pago	07/05/2026		

Observaciones: Se aclara que, para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondiente al mes de ABRIL de 2026, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, que contempla que el pago de los contratistas se realizará mes vencido, razón por la cual el contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes del 01/05/2026 al 09/05/2026, que de acuerdo con los últimos dos dígitos de su número de cedula corresponde al quinto (05) día hábil del mes de junio de 2026.

Se deja constancia que el día cinco (05) de mayo de 2026, se suscribió modificatorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 051 de 2026, en el sentido de adicionar y prorrogar el mismo en un término de sesenta (60) días calendario, por un valor de Siete Millones de Pesos M/Cte ($7.000.000); respectivamente dicho modificatorio se encuentra debidamente legalizado y publicado en la plataforma SECOP II, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 882 del veintiocho (28) de abril de 2026 y registro presupuestal número 1142 del cinco (05) de mayo de 2026.

Para constancia, se publica en la plataforma SECOP II y la fecha de suscripción de la presente constancia se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO ALZATE PAVA
No. de Identificación: 1.094.911.931

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094924227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ORIANA SILVA MORENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 25 A 17 A 27	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4649297734	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996711591

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.800	$ 0	$ 320.800
SUBTOTALES:										**$ 320.800**	**$ 0**	**$ 320.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 250.600
SUBTOTALES:													**$ 250.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, BIEN O SERVICIO No. _4_

CPS[1] _X_ CMC[2]___ SAMC[3]___ CM[4] ___ OTRO___ CUAL_____

CONTRATO N.º 051 DE FECHA: 10 de enero de 2026

OBJETO: Prestar servicios profesionales brindando apoyo y acompañamiento jurídico en las actividades inherentes al proceso de contratación, en sus diferentes etapas, así como las actividades propias de la oficina de servicio y atención al ciudadano y en el marco de la implementación de los planes de acción de las políticas institucionales de gestión y desempeño.

CONTRATISTA: ORIANA SILVA MORENO

CC X NIT No.: 1.094.924.227

VALOR TOTAL: $21.000.000 VALOR ANTICIPO: $_____%:_____

FECHA DE INICIACIÓN: 10 DE ENERO DE 2026

PLAZO EN DIAS: 120 PRÓRROGA (DÍAS): 60

INTERVENTOR: _____ SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO ALZATE PAVA

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 71 FECHA: 10 DE ENERO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 1142 FECHA: 05 DE MAYO DE 2026

VIGENCIA FUTURA: SI ____ NO __X__

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: _____ FECHA: _____

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA: _____

En el Municipio de Armenia Quindío, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el suscrito supervisor: CESAR AUGUSTO ALZATE PAVA de la obra, bien o servicio, con el fin de verificar y valorar el avance de la obra, bien o servicio, conforme a lo pactado en las cláusulas previstas en el contrato de la referencia, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

1. Bienes o Servicios Ejecutados a la fecha (Productos):

Periodo Comprendido: 10/04/2026 al 09/05/2026

Actividad 1. Apoyar desde el componente jurídico la actividad precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación que adelante la Oficina

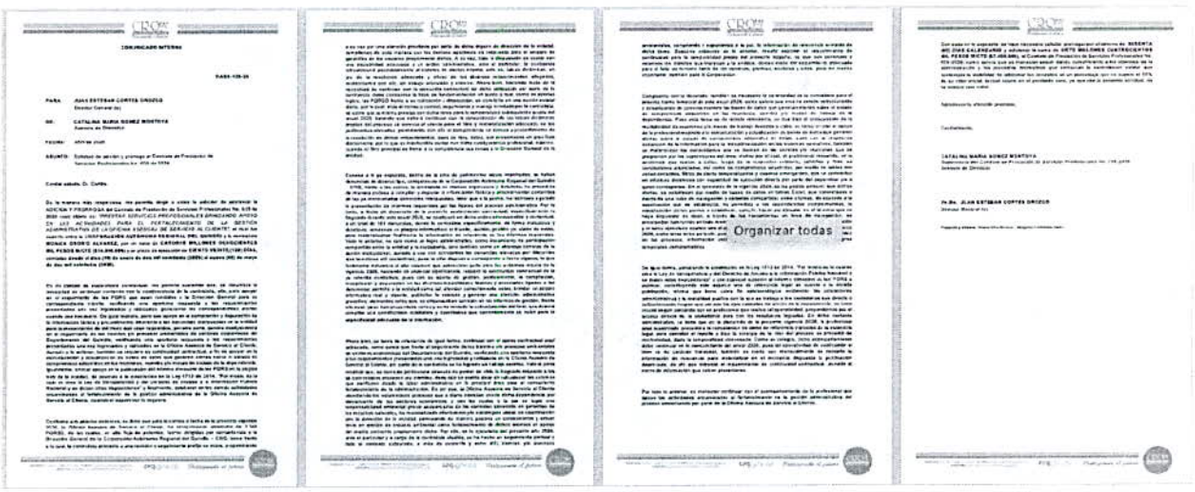
[1] Contrato de Prestación de Servicios.
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada de Menor Cuantía
[4] Concurso de Méritos.

de Servicio y Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. **Descripción de la actividad:** Apoyar en la proyección y/o revisión de los estudios y documentos, la proyección y/o revisión de liquidaciones de los contratos y/o convenios celebrados, para su posterior radicación en la oficina Asesora Jurídica para su aprobación.

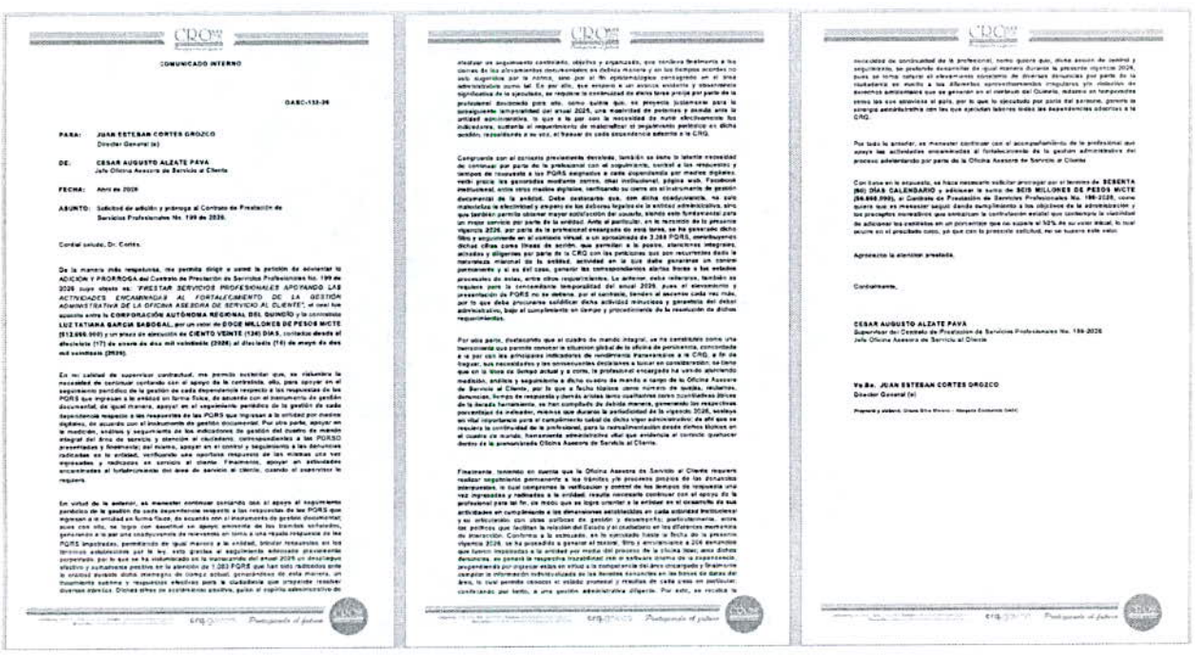
Resultados:

1.1 La contratista apoyó en las siguientes adiciones y prorrogas contractuales, entre otros:

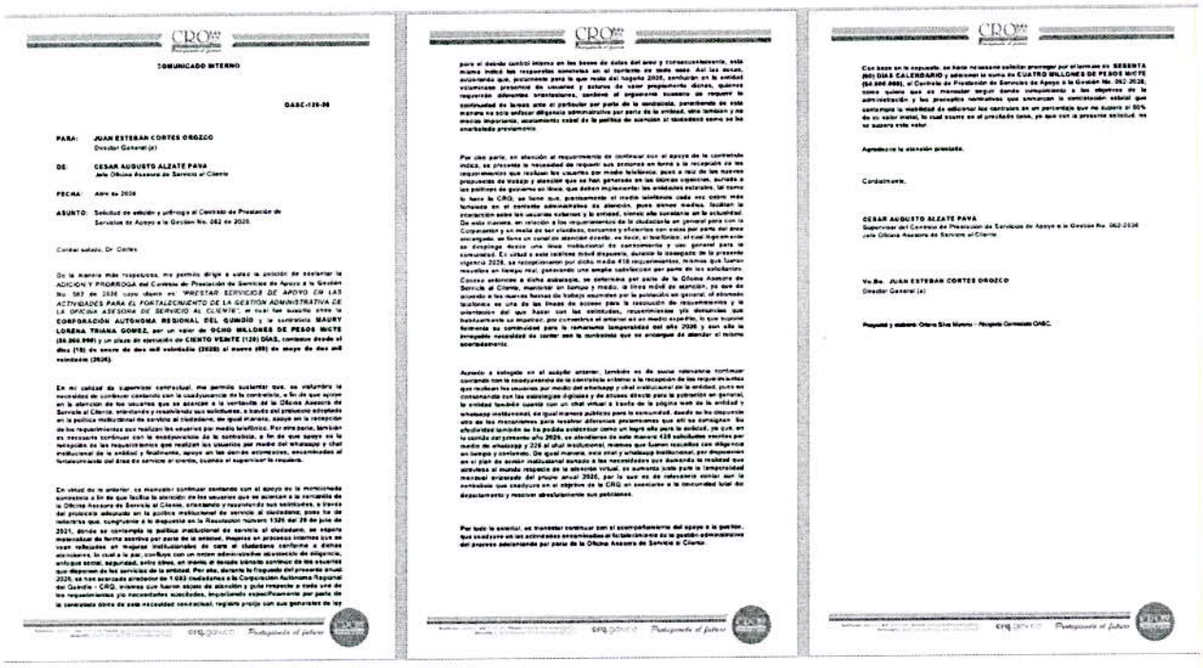
- Comunicado Interno Mónica Osorio.



- Comunicado Interno Luz Tatiana García.



- Comunicado Interno Maury Triana.



COMUNICADO INTERNO

OASC-135-26

PARA: **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**
Director General (e)

DE: **CESAR AUGUSTO ALZATE PAVA**
Jefe Oficina Asesora de Servicio al Cliente

FECHA: Abril de 2026

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 062 de 2026

Cordial saludo, Dr. Cortés

De la manera más respetuosa, me permito dirigir a usted la petición de declarar la ADICIÓN Y PRORROGA del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 062 de 2026 cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA ASESORA DE SERVICIO AL CLIENTE"*, el cual fue suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** y la contratista **MAURY LORENA TRIANA GOMEZ**, por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)** y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS**, contados desde el **diez (10) de enero de dos mil veintiséis (2026)** al **nueve (09) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**.

En mi calidad de supervisor contractual, me permito sustentar que, en virtud de la necesidad de continuar contando con la coadyuvancia de la contratista, a fin de que apoye en la atención de los usuarios que se acercan a la ventanilla de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente, orientando y resolviendo sus solicitudes, a través del protocolo establecido en la política institucional de servicio al ciudadano, de igual manera, apoyo en la recepción de los requerimientos que realizan los usuarios por medio del whatsapp y chat institucional de la entidad y finalmente, apoyo en las demás actividades encaminadas al fortalecimiento del área de servicio al cliente, cuando el supervisor lo requiera.

En virtud de lo anterior, es menester continuar contando con el apoyo en la mencionada contratista a fin de que facilite la atención de los usuarios que se acercan a la ventanilla de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente, orientando y resolviendo sus solicitudes, a través del protocolo adecuado en la política institucional de servicio al ciudadano, pues fue de notarios que, cumplyriamo a la dispuesta en la Resolución número 1326 del 29 de julio de 2021, donde se contempla la política institucional de servicio al ciudadano, se espera materializar de forma asertiva por parte de la entidad, mejoras en procesos internos que se vean reflejados en mejores instituciones de cara al ciudadano conforme a dichas atenciones, lo cual a la par, conlleva con un orden administrativo alineación de diligencia, enfoque social, seguridad, entre otros, en miento al deseado teniendo continuo de los usuarios que disponen de los servicios de la entidad. Por ello, durante la trayendo del presente anual 2026, se han acercado alrededor de 1.083 ciudadanos a la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, mismos que fueron sujeto de atención y guía respecto a todo una de las requerimientos ya mencionados suscitados, importando especialmente por parte de la contratista obra de esta necesidad contractual, registro propio con sus generales de ley para el debido control interno en los bases de datos del area y consecuentemente, esta misma indica las respuestas asimismo en el contrario de este tema. Así las cosas, encontrando que, precisamente para la que resta del trayecto 2026, contuvieron en la entidad circunstancias presentes de usuarios y futuros de valer propiamente dichos, quienes requerirán diferentes orientaciones, cambiará el siguiente suceso de requerir la continuidad de labores ante el particular por parte de la contratista, pendiendo de esta manera no solo enfocar diligencia administrativa por parte de la entidad, sino también y no menos importante, nuevamente cabal de la política de atención al ciudadano como se ha mantenido presentemente.

Por otra parte, en atención al requerimiento de continuar con el apoyo de la contratista indica, se presenta la necesidad de requerir sus servicios en tanto a la recepción de los requerimientos que realizan los usuarios por medio telefónico, pues a raíz de las nuevas propuestas de trabajo y atención que se han generado en las distintas capacitan, surtidas a los patrones de paramos en línea, que deben implementarse las entidades estatales, la toma la tiene la CRQ, se tiene que, precisamente el medio telefónico cada vez cobra más fortaleza en el contexto administrativo de atención, pues ahorra medios, facilitan la interacción entre los usuarios externos y la entidad, siendo ello necesario en el contexto. De este manera, en relación a los requerimientos de la ciudadanía en general para con la Corporación y en medio de ser cordiales, concisos y eficientes con estos por parte del área encargada, se tiene un consolido atención diaria, en hacer, si tradicional, el cual ligeramente se denotaba desde una línea institucional de conmutación y con general para la comunidad. En virtud a este realizar nivel dispuesto, durante la consecuente de la presente vigencia 2026, se recepcionaron por dicho medio 410 requerimientos, mismos que fueron resueltos en tiempo real, generando una amplia satisfacción por parte de los solicitantes.

Ciertos anteriores a dicha estadística, se determina por parte de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente, mantener en tiempos y medio, la línea móvil de atención, ya que de acuerdo a las nuevas formas de trabajo asumidas por la población en general, el aumento telefónico es una de las líneas de acceso para la resolución de requerimientos y la prestación del que hacer con las solicitudes, recomendamos ya demandas que indistintamente se impetren, por cumplimiento al anterior en un medio experto, la que supone fortalecer su continuidad para la remanente temporalidad del año 2026 y con ello la arrogante necesidad de contar con la contratista que no entorpan de atender el mismo acertadamente.

Aunado a colegido en el acápite anterior, también es de suma relevancia continuar contando con la coadyuvancia de la contratista externo a la recepción de los requerimientos que realizan los usuarios por medio del whatsapp y chat institucional de la entidad, pues se consagrada con las exigencias digitales y de alcance directo para la población en general, la entidad también cuenta con un chat virtual a través de la página web de la entidad y whatsapp institucional, en los cuales, precisamente para la mencionada, dando se ha disponible otro de los mecanismos para resolver diferentes precisamentes que allí se consagran. Su efectividad también se ha podido evidenciar como un logro alto para la entidad, ya que, en lo cercido del presente año 2026, se atendieron de este manera 428 solicitudes mientes por medio de whatsapp y 226 de chat institucional, mismos que fueron cascados con diligencia por parte de la contratista. De igual manera, esta chat y whatsapp institucional, por disposición en el plan de acción institucional durante a las necesidades que durante la realidad que atraviesa al mundo respecto de la atención virtual, es aumento cada que la temporalidad mensual avanzado del propio anual 2026, por la que no de relevancia contar con la contratista que coadyuve en el objetivo de la CRQ en cercanía a la comunidad total del departamento y resolver absolutamente sus peticiones.

Por todo lo anterior, se mantener continuar con el acompañamiento del apoyo a la gestión, que coadyuve en las actividades encaminadas al fortalecimiento de la gestión administrativa del proceso adelantando por parte de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente.

Con base en lo expuesto, se hace necesario solicitar prorrogar por el termino de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** y adicionar la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 062 2026, toma quiera que es menester seguir dando cumplimiento a los objetivos de la administración y los principios normativos que amparan la contratación estatal que contempla la viabilidad de adicionar los contratos en un porcentaje que no supere el 50% de su valor inicial, lo cual asume en el presidido caso, ya que con la presente solicitud, no se supera este valor.

Agradezco la atención prestada.

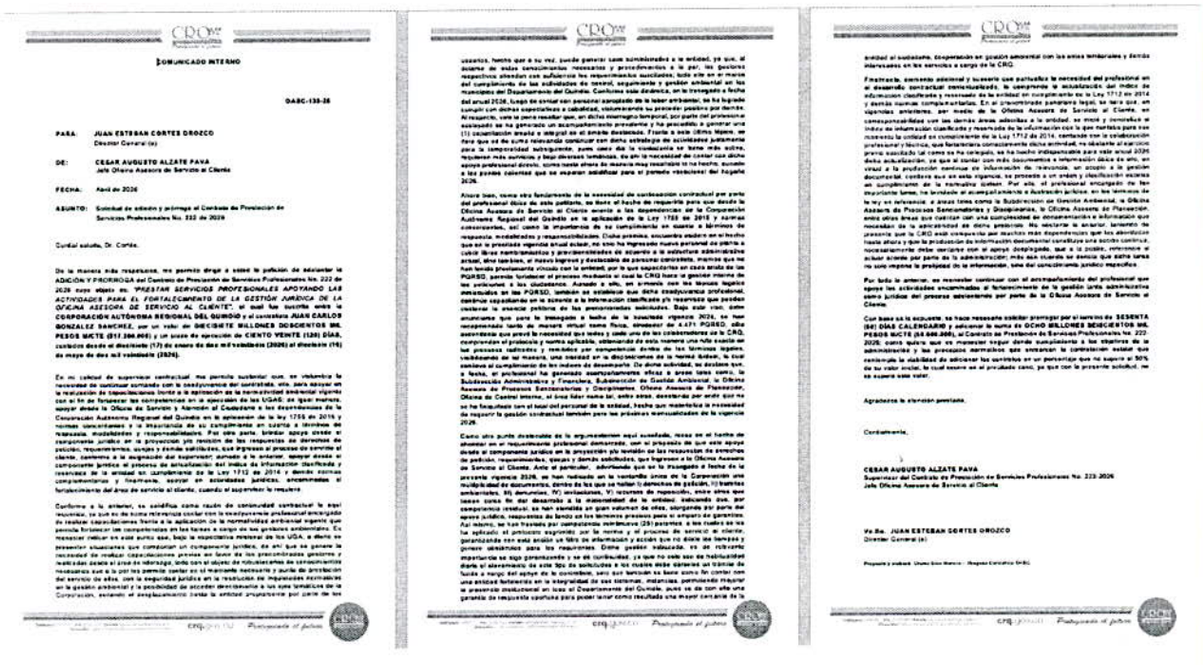
Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ALZATE PAVA
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion No. 062-2026
Jefe Oficina Asesora de Servicio al Cliente

Vo.Bo. **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**
Director General (e)

Proyectó y elaboró: Oficina Silva Moreno - Abogada Contratista OASC.

- Comunicado Interno Juan Carlos González.



COMUNICADO INTERNO

OASC-133-26

PARA: **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**
Director General (e)

DE: **CESAR AUGUSTO ALZATE PAVA**
Jefe Oficina Asesora de Servicio al Cliente

FECHA: Abril de 2026

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 222 de 2026

Cordial saludo, Dr. Cortés.

De la manera más respetuosa, me permito dirigir a usted la petición de declarar la ADICIÓN Y PRORROGA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 222 de 2026 cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA OFICINA ASESORA DE SERVICIO AL CLIENTE"*, el cual fue suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** y el contratista **JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ**, por un valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS M/L PESOS M/CTE ($17.200.000)** y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS**, contados desde el **diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026)** al **diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**.

En mi calidad de supervisor contractual, me permito sustentar que, en virtud de la necesidad de continuar contando con la coadyuvancia del contratista, ello, para apoyar en la realización de capacitaciones frente a la aplicación de la normatividad ambiental vigente con el fin de fortalecer las competencias en el ejercicio de las UGAE en igual manera, apoyar desde la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano a los departamentos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en la aplicación de la ley 1755 de 2015 y normas concordantes y la importancia de su cumplimiento en cuanto a términos de respuesta, modalidades y responsabilidades. Por otra parte, brindar apoyo desde el componente jurídico en la proyección y/o revisión de las respuestas de derechos de petición, requerimientos, quejas y demás solicitudes, que ingresen al proceso de servicio al cliente, conforme a la asignación del supervisor, aunado a lo anterior, apoyar desde el componente jurídico el proceso de actualización del índice de información clasificada y reservada de la entidad en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y demás normas complementarias y finalmente, apoyar en actividades jurídicas, encaminadas al fortalecimiento del área de servicio al cliente, cuando el supervisor lo requiera.

Conforme a lo anterior, es científico como razón de conveniencia contractual lo aquí mencionado, ya que es de suma relevancia contar con la coadyuvancia profesional encargada de realizar capacitaciones frente a la aplicación de la normatividad ambiental vigente que permita fortalecer las competencias en los temas a cargo de las gestiones ambientales. Es necesario indicar en este punto que, bajo la respectiva ponencia de las UGA, a diario se presentan situaciones que comportan un componente jurídico, de ahí que se genere la necesidad de realizar capacitaciones previas en favor de los precedentemente gestores y realizadas desde el área de liderazgo, todo con el objeto de robustecerlas de conocimientos necesarios que a la par les permita contar en el momento necesario y dentro de prestación del servicio de altos, con la seguridad jurídica en la resolución de inquietudes normativas en la gestión ambiental y la posibilidad de acceder oportunamente a los usos temáticos de la Corporación, evitando el desplazamiento desde la entidad propiamente por parte de los usuarios, hasta que a su vez, puede generarse cuos administrativos a la entidad, ya que, al existir de dudas concernientes necesarios y procedimientos a la par, les gestiona respectivos atiendan con suficiencia los requerimientos suscitados, todo ello en el marco del cumplimiento de las actividades de control y gestión ambiental en los municipios del Departamento del Quindío. Conforme esto dedenca, en la transgesto a fecha del anual 2026, luego de contar con personal apropiado de la labor ambiental, se ha logrado cumplir con dichas capacitaciones de manera satisfactoria, como se demuestra en el presente. Al respecto, cabe la pena resaltar que, en dicho enmarcado temporal, por parte del profesional asesorado se ha generado un acompañamiento procedente y ha precedido a generar una (1) capacitación anexa a integral en el anexo destacado. Frente a este último tópico, se hace que es de suma relevancia continuar con dicho enfoque de acuerdo a las necesidades puntuales para la temporalidad subsiguiente, pues cierto de la contratista se tiene más sobre, requieren más auxilios, y bajo diversas temáticas, es pin la necesidad de contar con dicho apoyo profesional directo, como nunca otrora de manera muy resistente a la fecha, aunado a las puntos calentes que se esperan satisfacer para el periodo vacacional del trayecto 2026.

Ahora bien, como otro fundamento de la necesidad de continuación contractual por parte del profesional único de este palabra, se trae al hecho de requerirle para que desde la Oficina Asesora de Servicio al Cliente ampare a las dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en la aplicación de la Ley 1755 de 2015 y normas concordantes, así como la importancia de su cumplimiento en cuanto a términos de respuesta, modalidades y responsabilidades. Dicho proceso conviene citarlo en el hecho que se presentará vigencia actual aclarar, no sino ha impresado nueva personal de planta, a cuyo fin es necesario capacitar y proporcionales de ejercicio a la estructura administrativa actual, dine también, el nuevo ingreso y desbloqueo de personal contratista, mismos que no han tenido previamente vínculo con la entidad, por lo que capacitarlos en cada arista de las PQRSD, permite fortalecer el proceso, en el cual la CRQ tiene el gestión interna de los peticiones a los ciudadanos. Aunado a ello, en armonía con las demás negativa mencionados en las PQRSD, también es establece que dicha complejidad profesional, continúe capacitando en la ciencia a la información clasificada y/o reservada que puedan contener la atención peticiones de los personalidades solicitudes. Bajo este tema, como anteriormente lo para la trayectoria a fecha de la vacatividad vigencia 2026, se han recepcionado tanto de manera virtual como física, alrededor de 4.471 PQRSD, cifra preocupante que prevé la necesidad de contar con el apoyo profesional requerido para la CRQ, comprendan el protocolo y norma aplicable, obteniendo de esta manera una ruta exacta de las procesos radicados y remitidos por competencias dentro de los términos legales, cimbronando de tal manera, una mentalidad en la disposiciones de la norma dictan, la cual conviene el cumplimiento de los indicen de desempeño. De dicha actividad, en palabras que, a fecha, el profesional ha generado asertivamente eficaz a areas tales como la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Ambiental, la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios y Disciplinarios, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, si bien falar nunca tal, sello antes, desarrollo por ende que no se ha finalizado con el total del personal de la entidad, hecho que materializa la necesidad de requerir la gestión contractual también para las próximas nominalidades de la vigencia 2026.

Como otra punto desfavorable de la argumentación aquí suscitada, recae en el hecho de ahondar en el requerimiento profesional demandado, con el propósito de que este apoye desde el componente jurídico en la presentes y/o revisión de las respuestas de derechos de petición, requerimientos, quejas y demás solicitudes, que ingresen a la Oficina Asesora de Servicio al Cliente. Ante el particular, advirtiendo que en la trayendo a fecha de la presente vigencia 2026, se han radicado en la ventanilla única de la Corporación una multiplicidad de documentos, dentro de los que se hallan: i) derechos de petición, ii) tramites ambientales, iii) denuncias, iv) sentencias, v) recursos de reposición, entre otros que tienen como fin dar desarrollo a la misionalidad de la entidad, radicando así, una competencia creciente, se han atendido en gran volumen de ellos, otorgando por parte del apoyo jurídico, respuestas de fondo con los elementos procesos para la emparo de garantías. Así mismo, se han tramitado por competencia aproximare (25) peticiones a los cuales se les ha aplicado el principio oportunidad por la norma y el proceso de servicio al cliente, garantizando con esto acabar un libro de información y acceso que no dilate de tiempo y genere sentimiento para los requirentes. Dicha gestión radicada, es de relevante importancia se siga promocionde y se de continuidad, ya que no este sea las habilidades dentro el alcanzando de este tipo de solicitudes a los cuales debe atender un técnico de fondo a riesgo del apoyo de la contratista, sino que también es bueno como fin contar con una amplios referentes en la integralidad de sus contenidos, materiales, permitiendo mayor el presencio institucional en tanto al Departamento del Quindío, pues de con ello una garantía de respuesta confiable para poder estar como resultado una mayor certeza de la

Por todo lo anterior, se mantener continuar con el acompañamiento del profesional que apoye las actividades encaminadas al fortalecimiento de la gestión jurídica administrativa como jurídica del proceso adelantando por parte de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente.

Con base en lo expuesto, se hace necesario solicitar prorrogar por el termino de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** y adicionar la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS M/L PESOS M/CTE ($8.600.000)**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 222-2026, toma quiera que es menester seguir dando cumplimiento a los objetivos de la administración y los principios normativos que amparan la contratación estatal que contempla la viabilidad de adicionar los contratos en un porcentaje que no supere el 50% de su valor inicial, lo cual asume en el presidido caso, ya que con la presente solicitud, no se supera este valor.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ALZATE PAVA
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 222-2026
Jefe Oficina Asesora de Servicio al Cliente

Vo.Bo. **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**
Director General (e)

Proyectó y elaboró: Oficina Silva Moreno - Abogada Contratista OASC.

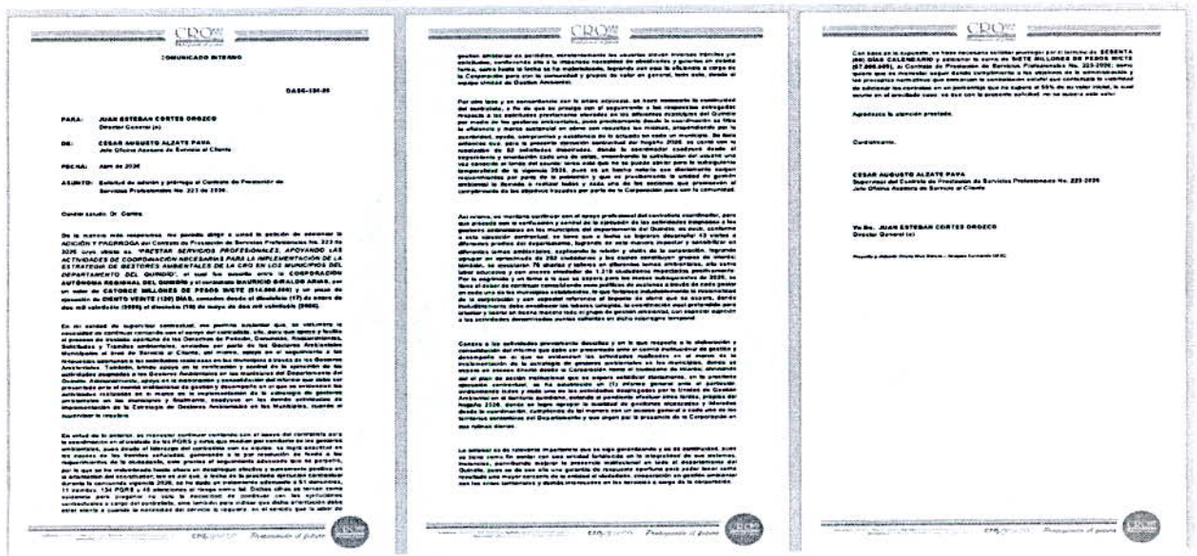
- Comunicado Interno María Elena Tobón.



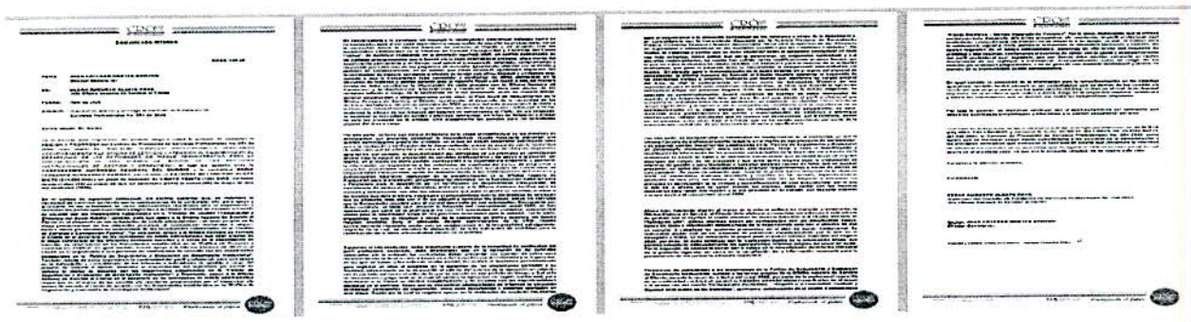
- Comunicado Interno Anyi Paola Moya.



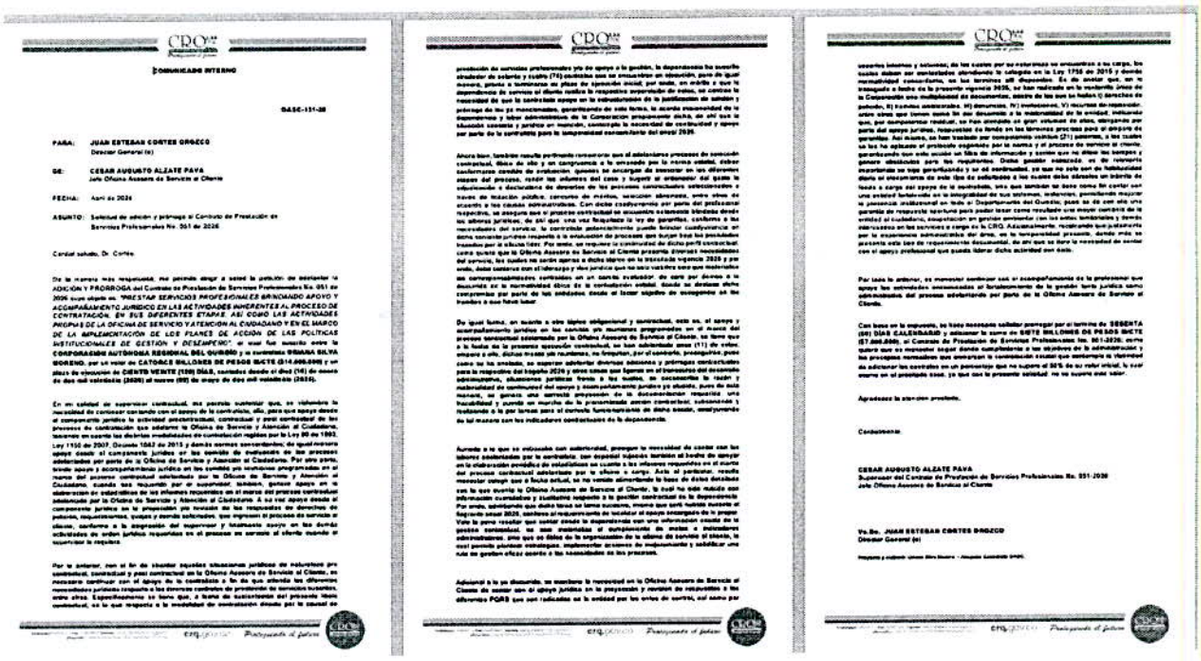
- Comunicado Interno Mauricio Giraldo.



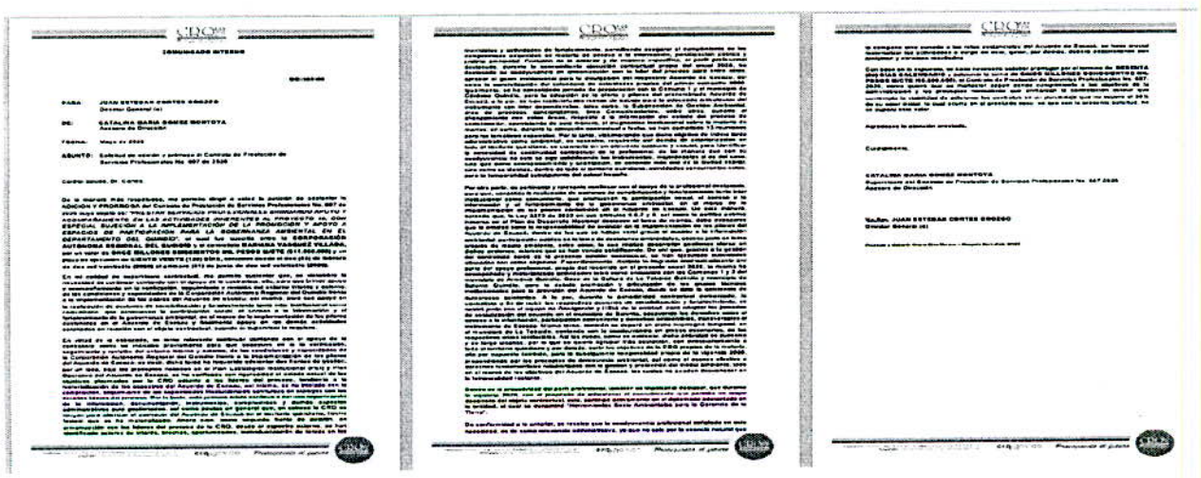
- Comunicado Interno María Fernanda Hernández.



- Comunicado Interno Oriana Silva Moreno.



- Comunicado Interno Mariana Vásquez.



Actividad 2. Apoyar desde el componente jurídico en los comités de evaluación de los procesos adelantados por parte de la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano.

Resultados:

2.1 Durante el periodo informado, no se adelantaron procesos por parte de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente que ameritaran la conformación de comités de evaluación y el consecuente apoyo jurídico por parte de la contratista.

Actividad 3. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en los comités y/o reuniones programadas en el marco del proceso contractual adelantado por la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano, cuando sea requerido por el supervisor.

Resultados:

3.1 La contratista apoyó y acompañó dos (2) mesas de trabajo con la Asesora de Dirección, para contrastar situaciones contractuales propias del área, específicamente lo atinente a las adiciones y prorrogas contractuales en curso.

Actividad 4. Brindar apoyo en la elaboración de estadísticas de los informes requeridos en el marco del proceso contractual adelantado por la Oficina de Servicio y Atención al Ciudadano.

Resultados:

4.1 La contratista durante el periodo correspondiente al informe, alimentó la base dispuesta por la Oficina Asesora de Servicio al Cliente, donde se nutre la información cualitativa y cuantitativa en cuanto a la gestión contractual propiamente dicha.

Actividad 5. Apoyar desde el componente jurídico en la proyección y/o revisión de las respuestas de derechos de petición, requerimientos, quejas y demás solicitudes, que ingresen al proceso de servicio al cliente, conforme a la asignación del supervisor.

Resultados:

5.1 La contratista durante el periodo correspondiente al informe, dio tramite de respuesta verbal a un (01) requerimiento que conoció y resolvió la Oficina Asesora de Servicio al Cliente.

Actividad 6. Apoyar en las demás actividades de orden jurídico requeridas en el proceso de servicio al cliente cuando el supervisor lo requiera.

Resultados:

6.1 Durante el periodo correspondiente al informe, la contratista absolvió asesorías requeridas por el personal propio de la Oficina Asesora de Servicio al Cliente.

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACÉN Nº: _____

2. Para contratos de Obra (Productos a pagar en esta acta):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
____	_____	____	_____	_____	_____
____	_____	____	_____	_____	_____

ADMINISTRACIÓN $_____
IMPREVISTOS $_____
UTILIDADES $_____
IVA/UTILIDAD $_____
TOTAL $ ==========

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO: $_____

VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES: $_____
VALOR A AMORTIZAR ESTA ACTA: $_____
SALDO POR AMORTIZAR: $_____
SUMAS IGUALES $_____ $ _____

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL PACTADO $ 21.000.000

VALOR ANTICIPO	$	0	
PAGOS ANTERIORES	$	10.500.000	
VALOR PAGO ESTA ACTA	$	3.500.000	
SALDO DEL CONTRATO	$	7.000.000	
SUMAS IGUALES	$	21.000.000	$ 21.000.000

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 3.500.000
SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

3. OBSERVACIONES: (Describir)

Como Supervisor(a) dejo constancia que la mencionada contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL POSITIVA.

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, así:

Entidad en donde se realiza el pago:	BANCOOMEVA ACH SOI	**Valor total del aporte**	**$ 581.900**
Planilla No.	4649297734	**SALUD**	$ 250.600
Periodo cotizado	Abril/2026	**PENSIÓN**	$ 320.800
		ARL	$ 10.500
Fecha de pago	07/05/2026		

Se deja constancia que el día cinco (05) de mayo de 2026, se suscribió modificatorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 051 de 2026, en el sentido de adicionar y prorrogar el mismo en un término de sesenta (60) días calendario, por un valor de Siete Millones de Pesos M/Cte ($7.000.000); respectivamente dicho modificatorio se encuentra debidamente legalizado y publicado en la plataforma SECOP II, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 882 del veintiocho (28) de abril de 2026 y registro presupuestal número 1142 del cinco (05) de mayo de 2026.

En el tiempo transcurrido para la presentación de este informe, no se materializó ninguno de los riesgos previstos para la ejecución del contrato.

La fecha de suscripción de la presente acta se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

CESAR AUGUSTO ALZATE PAVA
No. de Identificación: 1.094.911.931